

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.073/2010

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de marzo de 2010, se ha resuelto lo siguiente: DECRETO 104/2010.-

Teniendo que ausentarme de esta ciudad el próximo día 23 de marzo de 2010.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Lo-

cal; art. 21 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

1.- La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para el día 23 de marzo de 2010, en el Teniente de Alcalde, D. Francisco Juan Martín Romero.

2.- Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera a 22 de marzo de 2010.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.